

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-002-18**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de selección de contratista, bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto es: *“Prestar el servicio de monitoreo de medios regionales, nacionales e internacionales relacionados con la Agencia Nacional de Minería”*, que a partir de la fecha se podrá consultar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el documento de estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos que soportan el proceso de contratación.

Así mismo, se pone de presente la información que deberán tener en cuenta los interesados en participar del proceso de selección, en los siguientes términos:

1. La Agencia Nacional de Minería se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 -51 Torre 4 Piso 10 Edificio Argos de la Ciudad de Bogotá D.C.
2. La ANM atenderá las solicitudes, consultas o inquietudes de los interesados en participar en el Proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía No. SA-MC-002-18, a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
3. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
4. Los requerimientos técnicos de los bienes que se pretende adquirir a través del presente proceso de selección se encuentran relacionados en el **ANEXO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS** del pliego de condiciones.
5. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, con fundamento en lo previsto en el artículo 2°, numeral 2 de la Ley 1150 del 2007, teniendo en cuenta que la cuantía del proceso no excede la menor cuantía de la Entidad, establecida mediante circular de la ANM No. 001 de 2018.
6. **RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCESO:** El proceso de contratación se desarrollará conforme a las disposiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del DUR 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.



- 7. FACTOR DE EVALUACIÓN:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas, para lo cual se determinó como criterios para la evaluación de las ofertas, los siguientes:

No	FACTOR DE CALIFICACIÓN		PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
1	FACTORES DE CALIDAD	Mayor número de boletines adicionales	25	50
		Mayor número de medios de comunicación escrita adicional a monitorear	25	
2	FACTOR ECONÓMICO		40	40
3	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL		10	10
TOTAL				100

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

- 9. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:** Los interesados en participar del presente proceso de contratación podrán presentar sus ofertas a través del canal habilitado para el efecto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, hasta las 11:00 a.m. del día 13 de marzo de 2018.
- 10.** El presupuesto establecido para el proceso de contratación a adelantar asciende a la suma de hasta **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$43.895.970)** incluido IVA, cuando aplique, y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
- 11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presupuesto oficial del presente proceso de contratación se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9818 del 05 de enero de 2018, expedido por el Grupo de Recursos Financieros, con rubro presupuestal de funcionamiento A-2-0-4-41-13 otros gastos por adquisición de servicios.
- 12.** El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipyme, por cumplirse el presupuesto legal contemplado en el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.



- 13. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES:** Siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento denominado *Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes*¹ y en el *Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación*² emitido por Colombia Compra Eficiente, se logra concluir que el proceso de contratación a adelantar se encuentra cubierto únicamente por el Acuerdo Comercial para la Comunidad Andina –CAN.
- 14.** Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista, podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos establecidos para el presente proceso de selección.
- 15.** El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y demás documentos previos que soportan el presente proceso de contratación, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
- 16. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

Publicación del aviso de convocatoria pública	2/20/2018	
Publicación de estudios previos	2/20/2018	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	2/26/2018	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	2/27/2018	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2/28/2018	
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	2/28/2018	

¹ Disponible en: < http://dis.unal.edu.co/~icasta/ggs/Documentos/Empresas_Contratos/Manual_Explicativo_CP_TLC.pdf >

² Disponible en: < https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf >



Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2/28/2018	 *
Plazo para manifestación de Interés	3/5/2018	 *
Realización del sorteo	3/6/2018	 *
Publicación de la lista de precalificados	3/6/2018	 *
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	3/6/2018	 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	3/8/2018	 *
Plazo máximo para expedir adendas	3/9/2018	 *
Presentación de Ofertas	3/13/2018	 *
Apertura de Ofertas	3/13/2018	 *
Informe de presentación de Ofertas	3/13/2018	 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	3/15/2018	 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3/21/2018	 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	3/23/2018	 *
Firma del Contrato	3/27/2018	 *
Entrega de la garantía única de cumplimiento	4/2/2018	 *
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	4/3/2018	 *